



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°101-CEU-UNICA-2024.

Ica, 26 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Cronograma de Elecciones de Rector, Vicerrectores, Decanos, docentes y estudiantes representantes a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 932-R-UNICA-2024, de fecha, 20 de junio de 2024, mediante el cual corresponde emitir y publicar el padrón electoral de docentes y estudiantes definitivo;

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" – CEU - UNICA desarrolla sus actividades con plena autonomía en los procesos electorales, cuyos fallos son inapelables; dentro del marco de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 860-R-UNICA-2020, de fecha 16 de julio de 2020; incluyendo modificatorias hasta la Resolución Rectoral N.º 691-R-UNICA-2024;



Que, de conformidad con el Art. 72º de la Ley Universitaria N° 30220, cada Universidad Pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis meses, previo a dicho proceso; está constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) profesores asociados, un (1) profesor auxiliar y tres (3) estudiantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 236-R-UNICA-2023, de fecha 6 de diciembre de 2023, se constituye el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; integrada por docentes principales: Juan Cipriano Huamán Espino, Juan Alfredo Toledo Huamán, Jorge Luis Morón Nieto; docentes asociados: César Augusto Raffo Rejas, Percy Abel Gonzales Allauja; docente auxiliar: Evelyn Crispina Acevedo Cruz y los estudiantes Janira Libeth Fuentes Castillo, José Fredery Mendoza Falcón y Pedro Ascensión Crisóstomo Díaz;

Que, con Resolución Rectoral N° 699-R-UNICA-2024, de fecha 29 de abril del 2024, se determina como fecha para celebrar el proceso electoral el 25 de setiembre de 2024;

Que, al amparo del Art. 19º inc. b) del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 698-R-UNICA-2024, el Comité Electoral Universitario convoca a elecciones y

elabora el cronograma electoral, remitiéndolo al consejo universitario para su aprobación o ratificación, el mismo que fue refrendado mediante Resolución Rectoral N.º N°932-R-UNICA-2024, de fecha, 20 de junio de 2024;

Que, como bien se desprende del art. 72º “in fine” de la Ley Universitaria N° 30220, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades. De igual forma el art. 05º del Reglamento General de Elecciones de esta Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N°698-R-UNICA-2024, indica que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), participa conforme a lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, a fin de que brinde asesoría y asistencia técnica en los procesos electorales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, garantizando su transparencia. La elección de autoridades y representantes de los órganos de gobierno se realiza mediante votación presencial;

I CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, de acuerdo al art. 33º y siguientes del Reglamento General de Elecciones, se establecen las disposiciones para la elección de los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad. En todos los casos el periodo del mandato es de dos (2) años, precisándose además el número de integrantes para cada categoría de docentes (principal, asociado y auxiliar), e igualmente los requisitos pertinentes contemplados en el art. 34º del Reglamento para poder postular e inscribir las diferentes listas o movimientos ante dicho órgano de gobierno;

SEGUNDO.- Que, asimismo el art. 67º de la Ley Universitaria N°30220, señalan que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, su conducción corresponde al Decano de acuerdo con las atribuciones indicadas en la citada ley; y además establece la conformación que debe tener dicho órgano de gobierno, así como sus atribuciones; las mismas que también se encuentran contempladas en los arts. 35º y 36º del Estatuto Universitario vigente;

TERCERO.- Que, con fecha 25 de setiembre de 2024, de acuerdo al cronograma de elecciones de rector, vicerrectores, decanos, docentes y estudiantes representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga aprobado Resolución Rectoral N° 932-R-UNICA-2024, de fecha, 20 de junio de 2024; se realizó el acto electoral de sufragio de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” para elegir a rector, vicerrectores, decanos, docentes y estudiantes representantes a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”; habiéndose producido el escrutinio y



cómputo contenido en las actas finales de esta misma fecha, debidamente autorizadas por los miembros de mesa instalada para esta votación presencial;

CUARTO.- Que, como resultado del proceso electoral, se ha llegado a elegir Decanos en la totalidad de Facultades, con excepción de la Facultad de Medicina Humana, por no haberse alcanzado el 50% más uno de los votos válidos contemplados en el art. 66° de la Ley Universitaria N°30220, concordante con el art. 31° del Estatuto Universitario que así lo establece, razón por la cual en aplicación del art. 66° de la Ley Universitaria corresponde convocarse a una segunda vuelta para elegir Decano en dicha Facultad entre las dos listas que hubieran alcanzado la mayor votación conforme a lo indicado en el mismo artículo, y en observancia de las etapas restantes del cronograma electoral;

QUINTO.- Que, habiendo el Comité Electoral Universitario concluido con todos los procedimientos establecidos en el cronograma electoral y en conformidad con los resultados finales detallados en el acta de cómputo final electoral que no fue objeto de impugnación alguna y resulta anexo de la presente resolución, se procede a proclamar a los ganadores del proceso electoral de Decanos de las diversas Facultades, conforme a los artículos del 108 al 113 del Reglamento General de Elecciones y demás normas electorales universitarias;



Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220; Estatuto Universitario, aprobado mediante Resolución Rectoral N°860-R-UNICA-2020, de fecha 16 de julio de 2020; incluyendo modificatorias hasta la Resolución Rectoral N.º 691-R-UNICA-2024; y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N°698-R-UNICA-2024, fecha 29 de abril de 2024; y de conformidad con el acuerdo por unanimidad adoptado por el pleno de este Comité Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 13° del Reglamento Electoral;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – PROCLAMAR ganadores del proceso electoral y miembros de los Consejos de Facultad de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" quienes fueron elegidos el 25 de setiembre de 2024, para el periodo comprendido del 30 de setiembre de 2024 al 29 de setiembre de 2026; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ADMINISTRACION DOCENTES PRINCIPALES

1. ROSALES ALVARADO PROSPERO SANTIAGO
2. LOYOLA BALAREZO RONAL LEONARDO
3. CESPEDES HERNANDEZ WALTER HENRY

4. VILCA PERALES ESTHER JESUS
5. VASQUEZ HERNANDEZ BARI RAFAEL
6. GUEVARA GONZALEZ ROMULO ALBERTO

DOCENTES AUXILIARES

1. VILLAMARES HERNANDEZ ERICKA JANET
2. JAYO LUNA MANUEL ALFREDO

FACULTAD DE AGRONOMIA

DOCENTES PRINCIPALES

1. AURIS MELGAR EDWIN GUILLERMO
2. BENDEZU DIAZ LUIS FELIPE
3. VASQUEZ SALAS HUGO ALBERTO
4. LOZANO VALENZUELA CARLOS JHONSON
5. ALMEYDA NAPA VICENTE SEBASTIAN
6. MENDOZA GAMARRA MAXIMO ANGEL

DOCENTES AUXILIARES

1. LIZARBE ALACHE LAZARO EVARISTO
2. ROSAS LUJAN RICARDO ANTONIO



FACULTAD DE ARQUITECTURA

DOCENTES AUXILIARES

1. JIMENEZ GARAY OFRMAR DIONELL

FACULTAD DE CIENCIAS

DOCENTES PRINCIPALES

1. ROSALES PAPA LORGIO OMAR
2. AQUIJE MUÑOZ WALTER RONALD
3. GUTIERREZ BORDA ALBERTO ERNESTO
4. LOAYZA VERA RENE ELEODORO
5. CUPE LUNASCO MANUEL MARIANO
6. ARCOS SOTOMAYOR NESTOR GILBERTO

DOCENTES ASOCIADOS

1. YANCE MENDOZA OSWALDO
2. ALVARADO PINEDO LUCAS ARNALDO
3. QUINTANA BERAMENDI JAIME RENAN
4. MORENO TARAZONA JOSE

DOCENTES AUXILIARES

1. TORRES SOTELO CESAR IVAN
2. TORNERO MEDINA BELISA ROSALBA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

DOCENTES PRINCIPALES

1. MIRANDA HUAMAN DAVID MAXIMO
2. YARASCA CARLOS PAULINA ELIADES

3. TANTALEAN VASQUEZ JUAN CARLOS
4. PHUN PAT YNES CECILIA AMALIA
5. SALINAS FUENTES MARIANELLA HAYDEE
6. MELGAREJO ANGELES WILDER ENRIQUE

DOCENTES ASOCIADOS

1. CARTAGENA SIGUAS LUIS ANTONIO
2. SOLIS LOZA DE BARRERA MARIA ISABEL
3. CARBAJAL LENGUA MARCO ANTONIO
4. CAMARGO PAREDES FELICITA KARINA

DOCENTES AUXILIARES

1. MENDOZA YAÑEZ CESAR AUGUSTO
2. HERNANDEZ APARCANA NOELIA MELIZA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA

DOCENTES ASOCIADOS

1. BENDEZU DE LA CRUZ EYNE OMAR
2. CORDOVA TUPAYACHI RAUL F
3. PECHO RIVEROS YVONNE JACQUELINE
4. FAJARDO OSCO HUMBERTO AMBROCIO

DOCENTES AUXILIARES

1. ORMEÑO ARGUEDAS DIANA ROCIO
2. CACERES VASQUEZ CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

DOCENTES PRINCIPALES

1. PARRA SABASTIZAGAL JUAN LAUREANO
2. MARIN LARA JOSE
3. HUAMANI CORDOVA JUAN ROBUSTIANO
4. ELIAS DE HUAMAN CELINDA OLIVIA
5. ASCAMA NIETO ALBERTO ALCIBIADES
6. MEZA CASTILLO FELIX OSCAR

DOCENTES ASOCIADOS

1. PEZZIA PRADA ALEJANDRO ARNIDO
2. ESPINOZA CORDOVA MAURO
3. BARRIOS MENDOZA RAUL ANGEL
4. CASTAÑEDA SILVA RAUL

DOCENTES AUXILIARES

1. PAUCAR ANDRES OZMAN ALFONSO
2. PEÑARANDA CALLE CESAR AUGUSTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DOCENTES PRINCIPALES

1. HERNANDEZ NAPA JORGE LUIS



2. MOTTA DUEÑAS JOSE ABEL
3. CALDERON PINO WALTER FRANCISCO
4. ARMAS TORRES RICARDO ALBERTO
5. CARO MOLINA NESTOR ABEL
6. RAMIREZ HERRERA MAURO JUAN

DOCENTES AUXILIARES

1. HUAMAN CASTRO ELIAS JOSE
2. NEYRA FARFAN RAFAEL GUSTAVO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

DOCENTES PRINCIPALES

1. MARTINEZ GARCIA CONSTANTINO ELEODORO
2. CABRERA MUÑOZ GUSTAVO AGUSTIN
3. CARRION SALAZAR JOSE ALEJANDRO
4. ANICAMA ESPINOZA PEDRO ARTURO
5. URIBE EURIBE FREDESVINA YOLANDA
6. LEVANO MIRANDA PEDRO OCTAVIO

DOCENTES AUXILIARES

1. DONAYRE CHOQUE ALONSO
- PEÑA MATEO ANTONIO PEDRO CARLOS



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

DOCENTES PRINCIPALES

1. HARVEY GUTIERREZ DANIEL GERARDO
2. TRAVEZAN MOREYRA ROSALINA
3. PAUCAR FELIX ALEJANDRO JOSE
4. GARCIA WONG VICTOR MARIO
5. FERREYRA GONZALES JESUS SALVADOR
6. MAURTUA DONAYRE MANUEL VICENTE

DOCENTES ASOCIADOS

1. MORALES SOLDEVILLA MOISES SABINO
2. RODRIGUEZ VEGA PERPETUA EMELINA
3. COCKBURN DE CARDENAS OTTO JOSE
4. LEGUA AGUIRRE LUIS ANTONIO

DOCENTES AUXILIARES

1. BORDA GUTIERREZ ROBERTO PAULO
2. AGUADO SEMINO ALFREDO ALBERTO

FACULTAD DE ENFERMERIA

DOCENTES PRINCIPALES

1. PEBES MENDOZA ALEJANDRINA BERTHA
2. GARCIA AQUIJE AMANDA MARIA
3. LOZA MUNARRIZ LILIA ESTHER
4. RAMOS VALLE DE ARANA MARIA LILIANA

5. SALVATIERRA OYOLA NELYDA
6. RODRIGUEZ VALDIVIA EUFEMIA

DOCENTES ASOCIADOS

1. RAMOS RAMOS ROSA ANTONIA
2. ARREDONDO LUNA EMILIANA DIDIMA
3. GARCIA DE MUÑANTE ROSA YSABEL
4. CAMPOS DE RAMIREZ ROSARIO

DOCENTES AUXILIARES

1. GABRIEL CARHUAYO FANNY GUISELLA
2. DE LA CRUZ CAVERO DIANA DEYSI

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

DOCENTES PRINCIPALES

1. MELGAR MERINO ELIZABETH JULIA
2. SOTO CARDENAS AMERICA JUSTA
3. LAOS ANCHANTE DORIS LIDUVINA
4. BENDEZU ACEVEDO MARIA DOLORES ROCIO
5. CHAVEZ ORELLANA SANTOS HAYDEE
6. HURTADO GAMERO VICTOR MANUEL

DOCENTES AUXILIARES

1. DIAZ SANCHEZ LUIS ALBERTO
2. GARCIA MUÑOZ ELEUTERIO JUAN

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

DOCENTES ASOCIADOS

1. ALCAZAR GONZALES ALFREDO MIGUEL
2. RAMOS LEGUA JOSE MIGUEL
3. CONDORCHOA ANCULLE CEFERINO GODOFREDO
4. VERGARA LOVERA DANIEL DEMETRIO

DOCENTES AUXILIARES

1. CRUZ YAÑEZ CRISTHIAN JOSE
2. INJANTE LIMA EMILIO DOMINGO

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA

DOCENTES ASOCIADOS

1. MARTINEZ CAMASCA JUDITH ROGELIA
2. LUCERO MARTINEZ CESAR EDUARDO
3. DAVALOS CALDERON ANGEL GUSTAVO
4. ALARCON ESPINOZA ALCAJER MIGUEL

DOCENTES AUXILIARES

1. CANALES REVATTA HERNAN OSWALDO
2. SALAS CORREA LUIS EDUARDO



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA

DOCENTES PRINCIPALES

1. MORALES VALENCIA JOSE DEMETRIO
2. ECHEGARAY ROJO JAVIER AMADOR
3. MAGALLANES RONCEROS LUIS ALBERTO
4. BENAVIDES PALOMINO MARIO EFRAIN
5. ORE HUARCAYA CARLOS WILFREDO
6. ECHEGARAY ROJO JULIO EDUARDO

DOCENTES ASOCIADOS

1. ORMEÑO BERROCAL REYNALDO JESUS
2. KONG SANCHEZ JORGE JOSE
3. ROMAN MUNIVE WILDER ENRIQUE
4. CHAVEZ ESPINOZA JOSE ARMANDO

DOCENTES AUXILIARES

1. PACHAS DE LA CRUZ ROMAN ARTURO
2. UCULMANA MATIAS JOSE LUIS

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DOCENTES PRINCIPALES

1. AVALOS SEGOVIA NELIDA LUCIA
2. LOPEZ DEL MAR JEAN
3. ARENAS VALER JULIO HERNAN
4. FOC REAÑO JOSÉ FERNANDO
5. SOTELO TORREALVA MANUEL ALEJANDRO
6. ARANGO SALCEDO VICTOR PASTOR

DOCENTES AUXILIARES

1. HUERTAS PEREDA ERIC JESUS
2. VERA CALDERON LOT ELIEL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA

DOCENTES PRINCIPALES

1. RAMOS GAMARRA MIGUEL EDUARDO
2. BARRIOS MENDOZA TERESA ORIELE
3. CARDENAS RODRIGUEZ FLORENTINO GALO
4. OLIVERA MACHADO SANTOS HUMBERTO
5. FELICES VIZARRETA LESLIE MARIELLY
6. SOTELO ALCA JULIO ALEJANDRO

DOCENTES AUXILIARES

1. CUADROS LUNA NIEVES SANDRA
2. AQUIJE PASACHE ROBERT AUGUSTO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DOCENTES PRINCIPALES

1. CUROTTO PALOMINO LUIS ERNESTO



2. YBASETA MEDINA JORGE LUIS
3. URIA LOPEZ ROLANDO WALTER
4. BRIZUELA POW SANG NANCY MARIA
5. ALVAREZ CHINCHAY CARMEN ROSA
6. VEGA KLEYMAN BEATRIZ ELENA

DOCENTES ASOCIADOS

1. ARROYO ANGLAS HUGO CELSO
2. ORELLANA PAITAN VICENTE
3. BARRIENTOS FELIPA JORGE ALFREDO
4. TORRES CHANG JULIO HECTOR

DOCENTES AUXILIARES

1. LEVEAU BARTRA HARRY RAUL
2. BARRIENTOS RAMOS VICTOR HUGO

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DOCENTES PRINCIPALES

1. ARANGOITIA CALLE PEDRO LIDO
2. GALARZA PORRAS EDMUNDO GAMIO
3. SALVADOR TASAYCO ELIAS
4. CANEPA ARCOS JUAN RAMON
5. SANGINETI DE RODRIGUEZ FRIEDA GABRIELA
6. IBARRA BOBER ALICIA NAZARET

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DOCENTES AUXILIARES

1. PUERTAS ANICAMA VANESSA FIORELLA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DOCENTES PRINCIPALES

1. RAMOS SAYRITUPAC ANDRES ELIAS
2. BOHORQUEZ MENDOZA CARMEN LUISA
3. MONGE PALACIOS VICTOR ALFREDO
4. HUAMAN ESPINOZA GLADYS ROSARIO
5. SOLANO GARCIA CECILIA GIULIANA
6. TATAJE NAPURI FREDDY EMILIO

DOCENTES AUXILIARES

1. APARCANA QUIJANDRIA PEDRO MARTIN JESUS
2. BECERRA CANALES BLADIMIR DOMINGO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

DOCENTES ASOCIADOS

1. HUAMAN CAYO ALEX MARTIN
2. CARHUAYO ASCENCIO RAFAEL OCTAVIO



DOCENTES AUXILIARES

1. ROJAS CHACALTANA SERGIO ARTURO

ARTÍCULO 2°.-Transcribir la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes de la Universidad, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Mag. Percy Abel Gonzáles Allauja
SECRETARIO - CEU

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Mag. JUAN CARRIAND HUAMAN ESPINO
PRESIDENTE - CEU